

# ACCIÓN URGENTE

## HOSSEIN RONAGHI MALEKI, EN HUELGA DE HAMBRE

**El bloguero iraní Hossein Ronaghi Maleki, que es preso de conciencia, está en huelga de hambre desde el 26 de marzo como protesta por que las autoridades de la prisión no le proporcionen su medicación. Tiene problemas de salud, y los médicos se han pronunciado en contra de que se le deje de prestar atención médica especializada, que no puede recibir en la prisión.**

El bloguero iraní **Hossein Ronaghi Maleki** está en huelga de hambre desde el 26 de marzo como protesta por que las autoridades de la prisión de Evin no le proporcionen su medicación y por que se le siga manteniendo encarcelado. Padece una dolencia de riñón y problemas gastrointestinales, de vejiga y de pecho, entre otras dolencias. Sólo le funciona un riñón y necesita observación constante y atención médica especializada periódica fuera de la prisión. Se queja también de dolor de espalda. El 5 y el 9 de marzo lo trasladaron un hospital de Teherán para hacerle unas pruebas, entre ellas un reconocimiento de un médico ortopedista, pero en ambas ocasiones lo llevaron de nuevo a la prisión sin haber recibido la atención adecuada. No se le permitió asistir a una cita hospitalaria para someterse a una resonancia magnética. Su salud se ha deteriorado como consecuencia de estar en prisión, porque soporta malas condiciones, no hay instalaciones médicas adecuadas para atenderlo y se le niega constantemente la atención médica especializada que necesita. Está tan mal de salud que los médicos de la prisión han aconsejado que sea atendido fuera de ella. Los padres de Hossein Ronaghi Maleki ha viajado de su casa a la ciudad de Malekan, próxima a Tabriz, provincia de Azerbaiyán Oriental, para que las autoridades les mantengan informados de su caso, y el 27 de marzo tuvieron una reunión con ellas en la Fiscalía de Teherán. Hasta ahora se ha hecho caso omiso de sus reiteradas peticiones de ayuda.

Hossein Ronaghi Maleki fue detenido el 13 de diciembre de 2009 y condenado a 15 años de prisión tras un juicio injusto, en el que lo declararon culpable de “pertenencia al cibergrupo ‘Iran Proxy’”, “insultos al líder supremo” y “propaganda contra el sistema” en relación con los artículos de su blog. Tras la detención pasó 13 meses recluido en régimen de aislamiento en la Sección 2A de la prisión de Evin, que está controlada por la Guardia Revolucionaria Islámica y donde afirma que fue torturado y sometido a otros malos tratos, entre ellos palizas de los interrogadores, que al parecer contribuyeron a que contrajera varias dolencias médicas. Lo presionaron para que hiciera “confesiones” televisadas. En junio de 2015 le dijeron que le habían reducido la condena a 13 años.

### **Escriban inmediatamente en inglés, en persa, en francés, en español o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades iraníes que dejen a Hossein Ronaghi Maleki en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación;
- pidiéndoles que garanticen que tiene de inmediato acceso a los servicios médicos especializados que necesita fuera de la prisión;
- pidiéndoles que garanticen que se investiga de manera imparcial e independiente la presunta tortura y otros malos tratos que sufrió, especialmente durante su reclusión en régimen de aislamiento, y que está protegido contra tales prácticas, incluidas la imposición de castigos por su huelga de hambre, la negación de atención médica adecuada y la retención de su medicación.

### **ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE MAYO DE 2016 A:**

Oficina del Líder Supremo  
The Office of the Supreme Leader  
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

Presidente de la Magistratura  
Head of the Judiciary  
Ayatollah Sadegh Larijani  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Fiscal general de Teherán  
Prosecutor General of Tehran  
Abbas Ja'fari Dolat Abadi

Envíen los llamamientos a la atención de la presentación diplomática de Irán acreditada en su país, cuya dirección se indica a continuación. Si no hay oficina diplomática iraní en su país, envíen la carta por correo electrónico a la misión permanente de Irán ante la ONU (Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to the United Nations, 622 Third Avenue, 34th Floor, New York, NY 10017, Estados Unidos).

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la sexta actualización de AU 236/13. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/3261/2016/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

HOSSEIN RONAGHI MALEKI, EN HUELGA DE HAMBRE

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A Hossein Ronaghi Maleki se le ha concedido varias veces un permiso carcelario por razones médicas. Antes del último, concedido el 17 de junio de 2015, estuvo recluido en la Sección 7 de la prisión de Evin, que alberga a los presos condenados por delitos comunes y económicos y donde lo habían llevado poco después de que se le ordenara regresar a prisión durante el permiso anterior. Durante ese permiso le dijeron que llevara su historial médico a la fiscalía para hacer una inspección. Cuando acudió allí, el 28 de febrero de 2015, lo detuvieron con objeto de que siguiera cumpliendo su condena. Desde entonces y hasta julio de 2015, su salud se deterioró rápidamente. Aunque las autoridades de la prisión lo llevaron al hospital al menos cuatro veces, nunca recibió ninguna atención médica ni los cuidados especializados que necesita para su dolencia de riñón.

Tras su detención, en casa de su padre, en la ciudad de Malekan, Azerbaiyán Oriental, el 13 de diciembre de 2009, estuvo recluido en régimen de aislamiento en la Sección 2A de la prisión de Evin durante 13 meses, hasta que fue trasladado a la Sección 350, donde están los presos políticos. Ha dicho que, durante los 13 meses de reclusión en régimen de aislamiento, los interrogadores lo sometieron a tortura y otros malos tratos, como golpearlo reiteradamente y presionarlo para que hiciera “confesiones” televisadas diciendo que Iran Proxy, el cibergrupo del que es cofundador, era una organización contrarrevolucionaria que había cometido delitos, y haciendo declaraciones de apoyo a los resultados de las elecciones presidenciales de 2009. Durante ese tiempo sólo se le permitió recibir una visita de su madre y otra de su abogado. Lo recluyeron de nuevo en régimen de aislamiento el 24 de enero de 2012, y fue interrogado por funcionarios de la unidad de ciberinteligencia de la Guardia Revolucionaria y presionado otra vez para que hiciera una “confesión” televisada, a lo que se negó. Le han dicho que la causa de su larga condena de prisión es el su negativa a “cooperar” con las autoridades.

El 6 de septiembre de 2010, tras un juicio injusto ante la Sección 26 del Tribunal Revolucionario de Teherán, en el que se le negó el acceso a su abogado, Hossein Ronaghi Maleki fue condenado a 15 años de prisión por sus actividades pacíficas, incluidos los artículos de su blog, *14 Tir*, en el que utilizaba el seudónimo de Babak Khorramdin (nombre de un legendario líder revolucionario persa del siglo XIX). En el juicio dijo al juez que lo habían torturado, a lo que éste respondió que se “lo merecía”. En noviembre de 2010, la Sección 54 del Tribunal de Apelación de Teherán confirmó su sentencia condenatoria, aunque en junio de 2015 le dijeron que le habían reducido la condena a 13 años.

Las autoridades iraníes devuelven a menudo a prisión a los reclusos a los que han trasladado al hospital sin asegurarse de que hayan recibido la atención médica que necesitaban (véase esta declaración pública para más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/2508/2015/en/>). La negación de la debida atención médica a las personas presas constituye un incumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por Irán en materia de derechos humanos. La negación de atención médica puede constituir violación de la prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos, recogida en el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es parte. Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el que Irán también es Estado Parte, reconoce específicamente en su artículo 12 el derecho de toda persona al nivel más alto posible de salud física y mental. Las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela) también disponen que las prisiones deben prestar la debida atención médica a los reclusos, sin discriminación (reglas 24-35). La regla 27.1 establece: “Los reclusos que requieran cuidados especiales o cirugía serán trasladados a establecimientos especializados o a hospitales civiles”.

Nombre: Hossein Ronaghi Maleki

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 236/13 Índice: MDE 13/3759/2016 Fecha de emisión: 1 de abril de 2016